

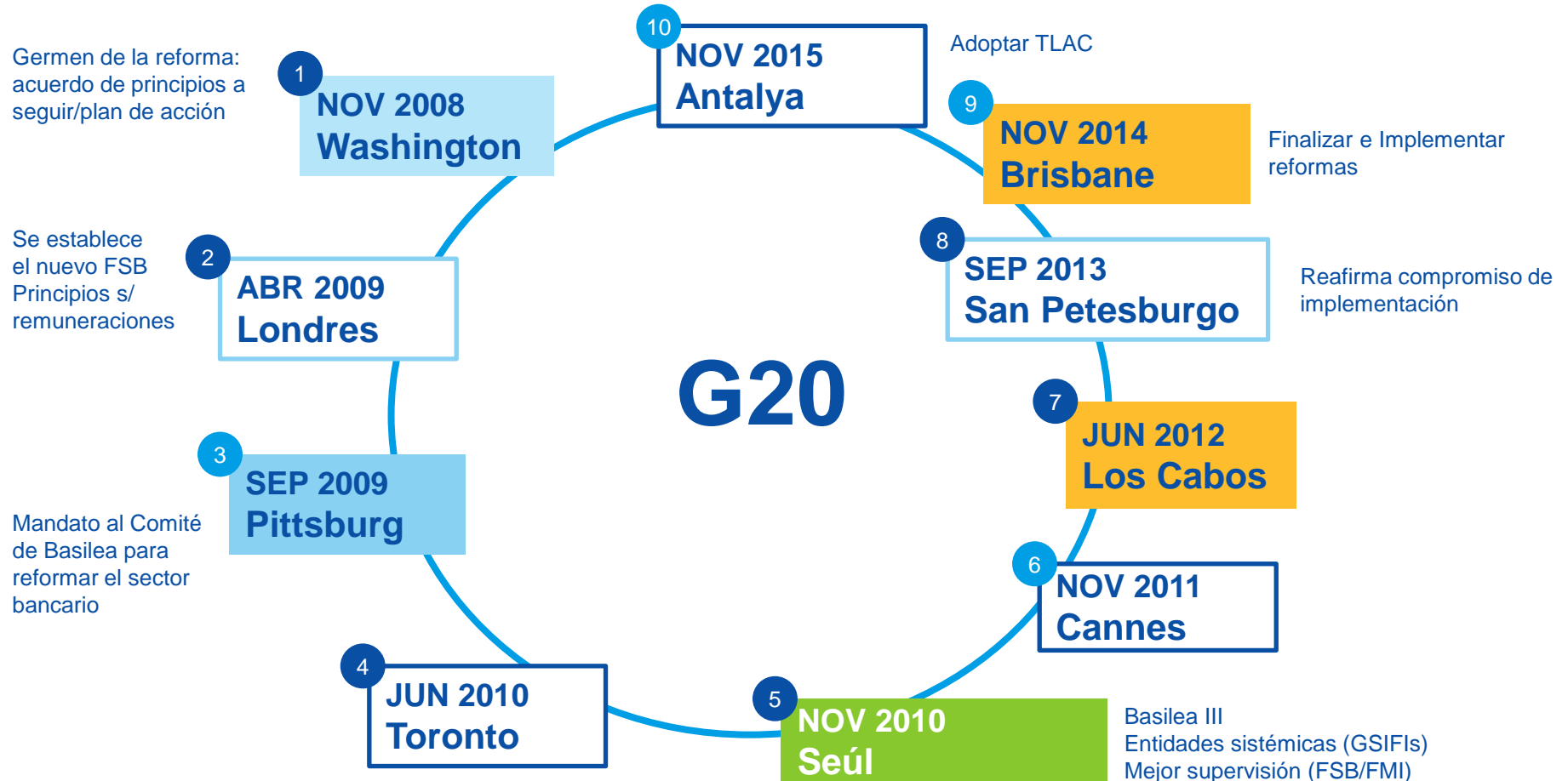
Tendencias globales en regulación bancaria

Jornada de Regulación Bancaria, Universidad de Sevilla

Sevilla, 10 de noviembre de 2015

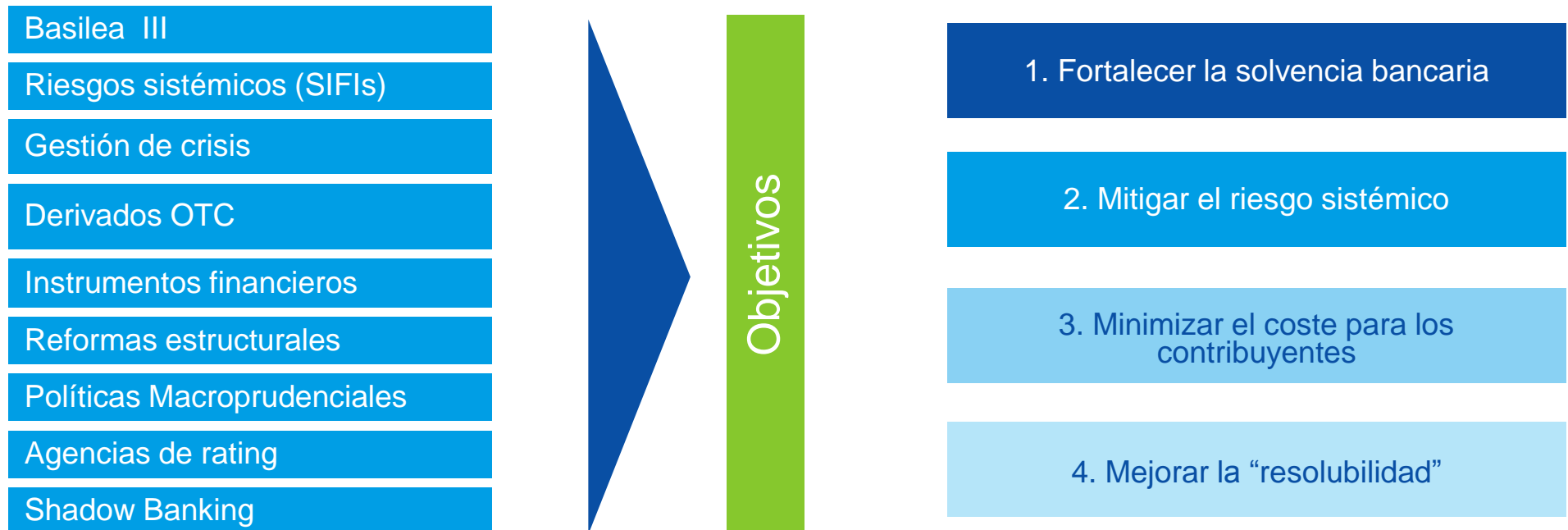
Santiago Fernández de Lis

La respuesta a la crisis Impulso político en el G20



La reforma financiera: tema estrella en las sucesivas reuniones del G20

Numerosas líneas de reforma con 4 objetivos principales



Implementación cada vez menos coordinada. Fragmentación del sistema financiero internacional

Es difícil valorar el impacto conjunto de todas estas medidas

Más capital

Menos riesgos / Desapalancamiento

"Back to basics"
Más transparencia

Gestión de crisis:
recuperación y resolución

- ✓ Estabilidad Financiera
- ✓ Mayor sensibilidad a los riesgos asumidos
- ✓ Mas "bail-in" y menos "bail-out"

- ✗ Menor rentabilidad
- ✗ Competencia del sistema bancario en la sombra
- ✗ Restricción crediticia

La regulación necesita establecer el balance adecuado entre eficiencia y estabilidad

Riesgos asociados a la reforma regulatoria



Nuevos incentivos para el arbitraje regulatorio

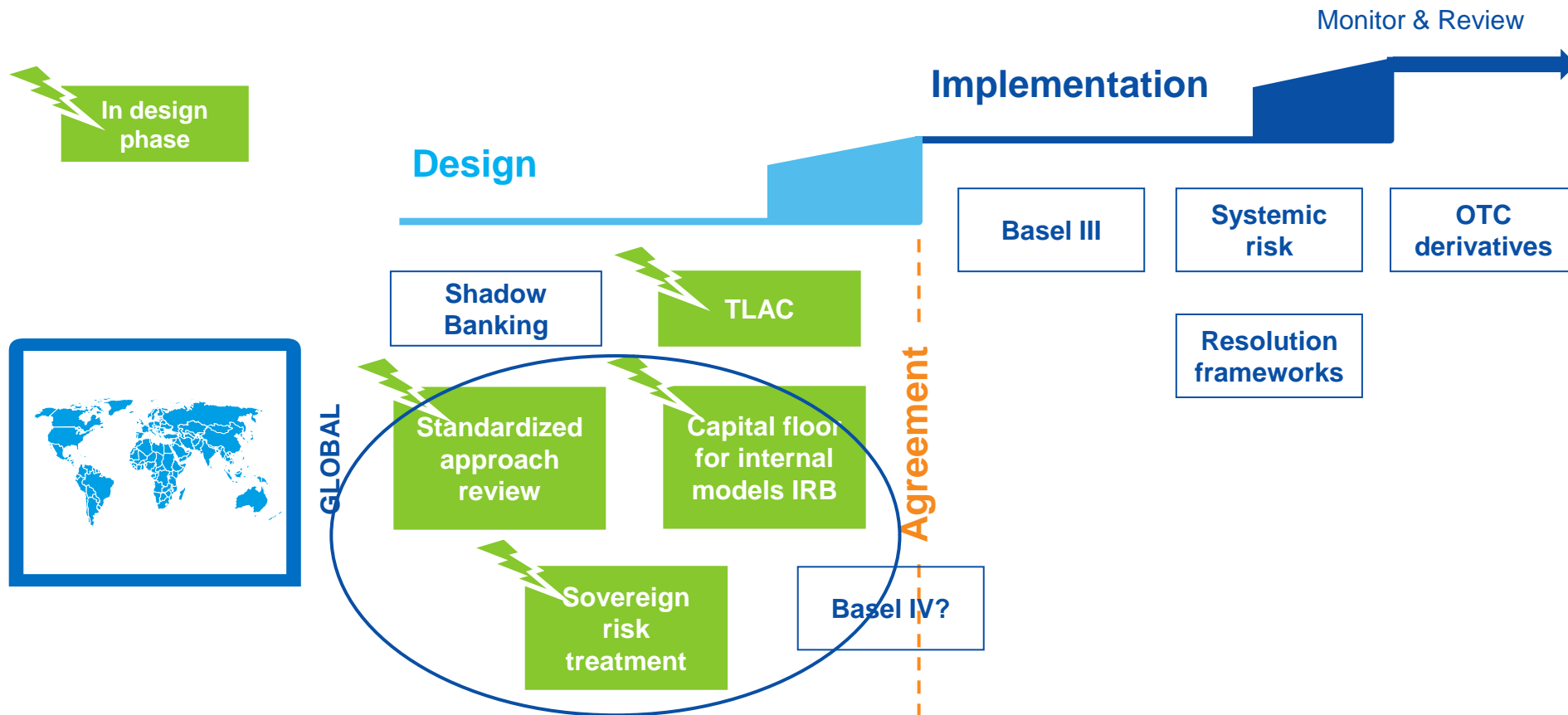
Exacerbación del sistema bancario en la sombra

Posible coste en términos de menor crédito y mayor coste de la intermediación financiera

Fragmentación del sistema financiero global

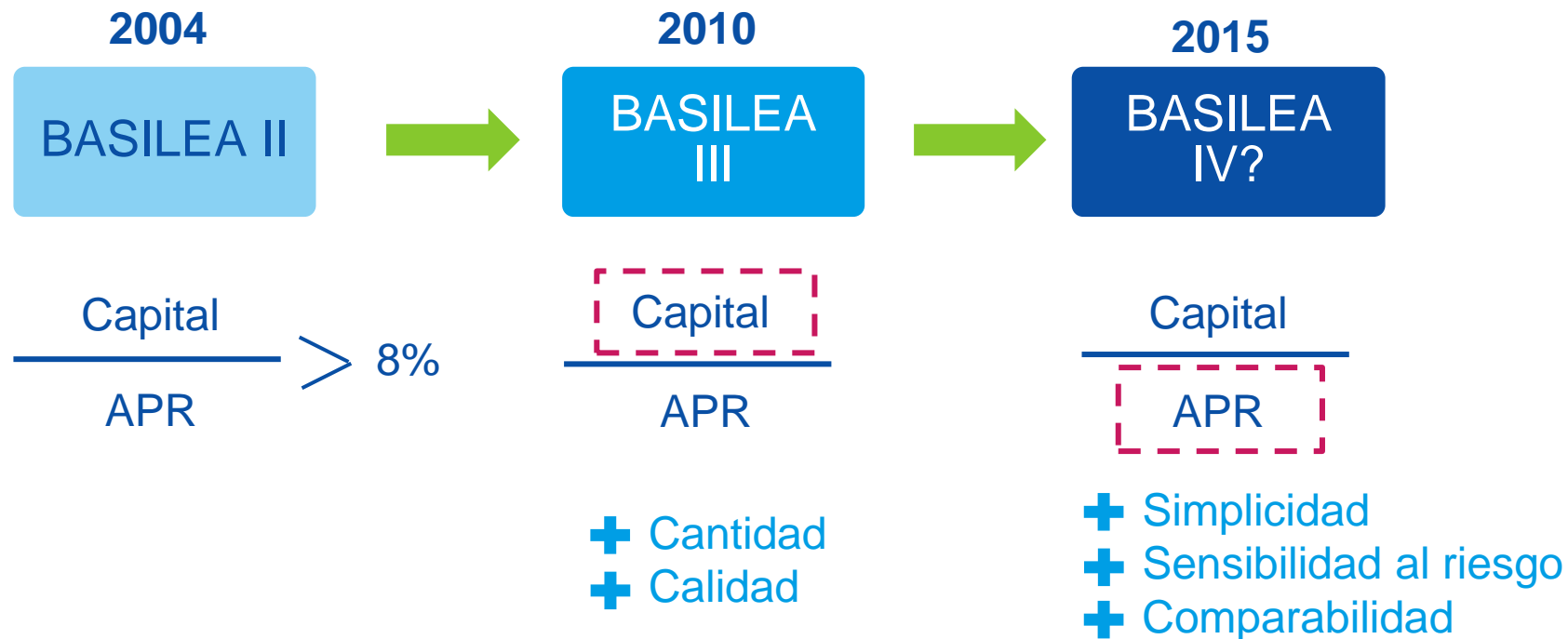
La regulación es costosa para la industria: tarifas para financiar nuevas autoridades supervisoras, fondos de resolución, fondos de garantía, impuestos. Además de recursos adicionales para entender y aplicar textos complejos

¿Dónde estamos?



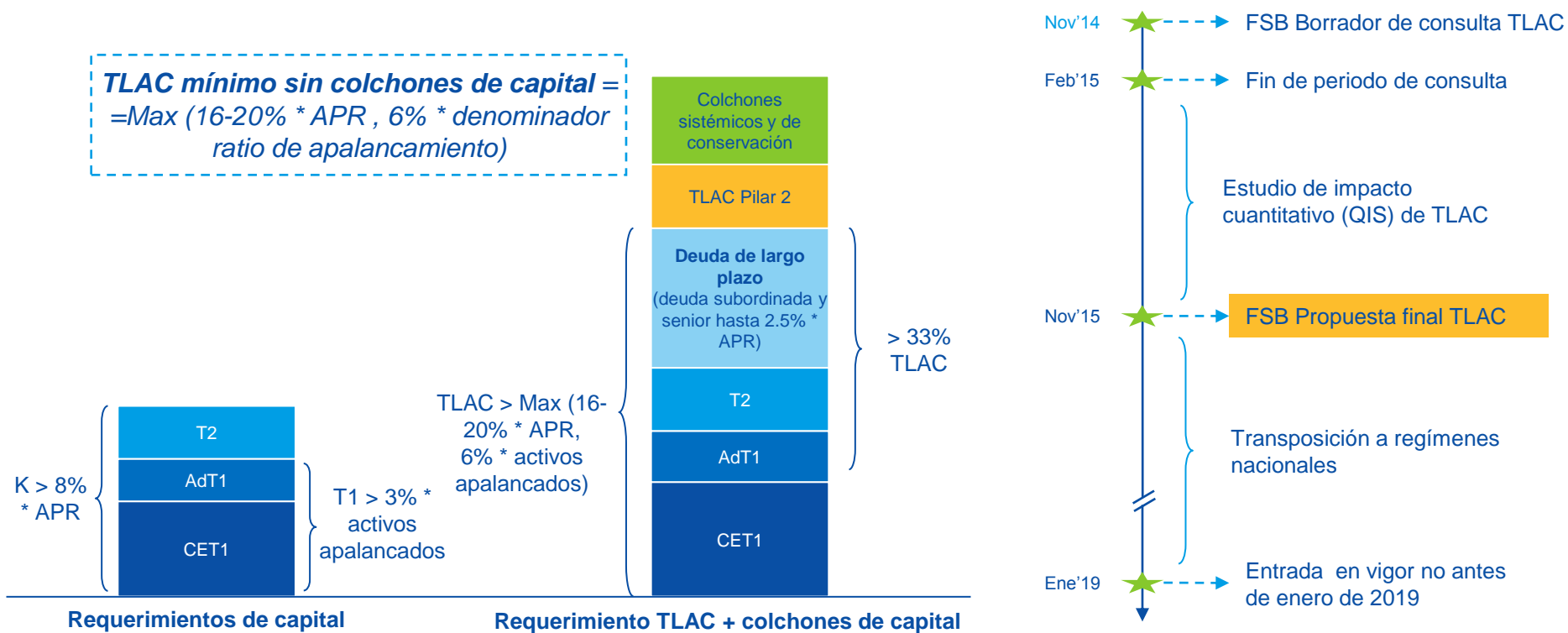
Basilea IV?

Busca reducir dependencia de agencias calificadoras y mejorar comparabilidad entre modelo estándar y modelos internos (IRB)



Resolución: Bail-in y TLAC

- **Bail-in** para minimizar riesgo de que los contribuyentes tengan que soportar el coste de resolver bancos y permitir continuidad de operaciones críticas de entidades sistémicas.
- **TLAC**: mantener pasivos suficientes para absorber pérdidas en resolución.



El marco institucional de la reforma



Standard Setting Bodies



Inst. Financieras Intern.



El Consejo de Estabilidad Financiera: regulación *soft*

Breve historia

- Desde abril 2009 (antes FSF; se amplía para incluir a países emergentes)
- El G20 le otorga papel clave en la promoción de la reforma

Objetivo: Estabilidad financiera global

- **Desarrollo** de políticas del sector financiero y **coordinación**
- Desde 2015 informe al **G20 sobre efectos de la reforma**

Miembros

- Tesoros, bancos centrales, supervisores, autoridad de mercados...
- Países **G-20**, Hong Kong, Singapur, España y Suiza



- BIS, FMI, OCDE, Banco Mundial
- CE, BCE
- BCBS, CGFS, CPMI, IAIS, IASB, IOSCO

1

Identificación de riesgos sistémicos

2

Desarrollo de políticas y coordinación global

3

Seguimiento de su aplicación e informe al G20

FSB: países miembros

	G20	FSB	BCBS
Alemania			
Arabia Saudí			
Argentina			
Australia			
Brasil			
Canadá			
China			
Corea del Sur			
Estados Unidos			
Francia			
India			
Indonesia			
Italia			
Japón			
México			
Reino Unido			
Rusia			
Sudáfrica			
Turquía			
España			
Holanda			
Hong Kong			
Singapur			
Suiza			
Bélgica			
Luxemburgo			
Suecia			
UE			

Distintos enfoques regionales

UE

- Enfoque fragmentado: múltiples regulaciones/directivas
- Unión Bancaria para la Eurozona

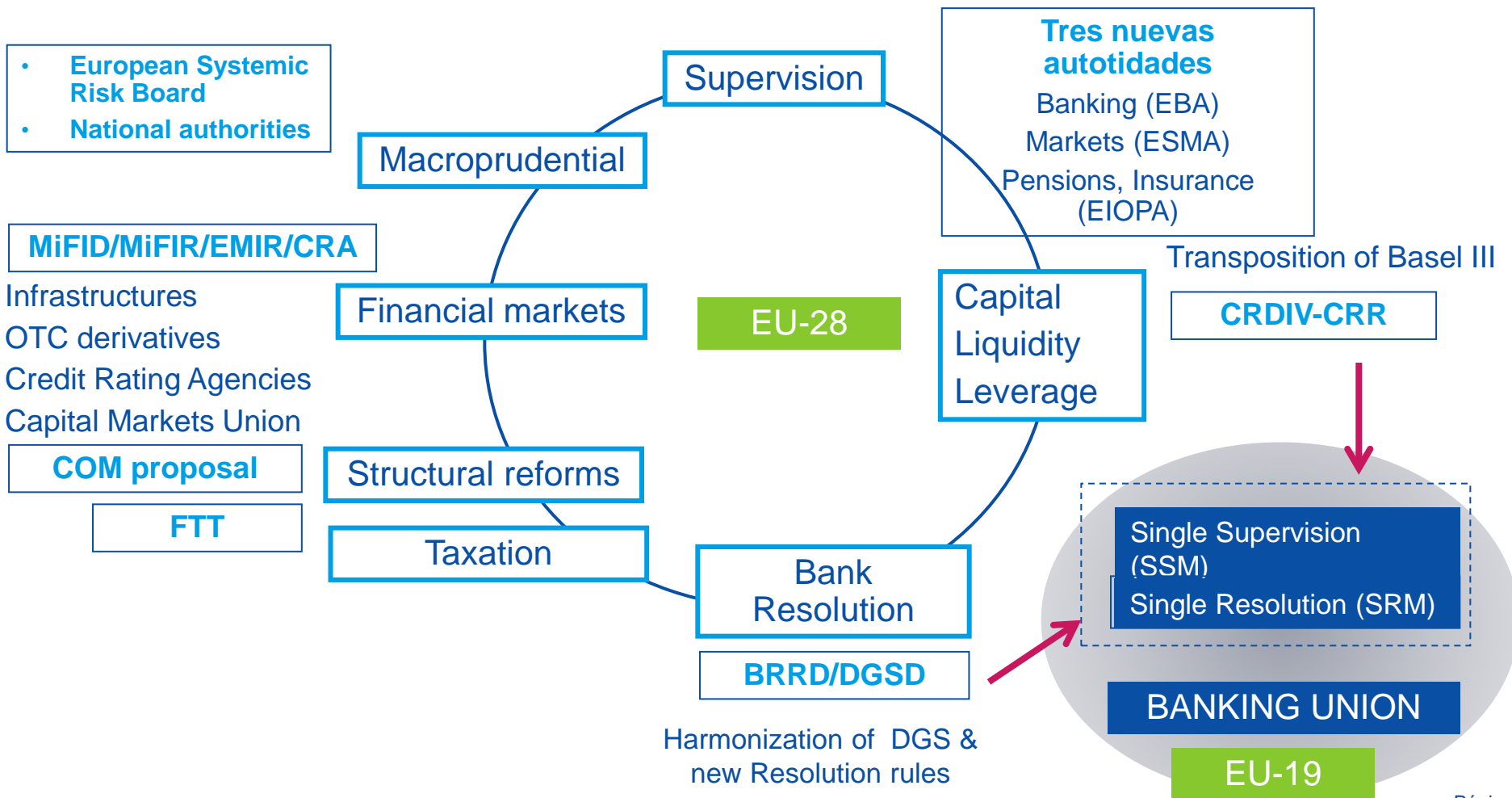
EEUU

- Enfoque integral: Dodd-Frank Act

Emergentes

- Implementación de las reformas muy desigual
- Necesidad de adaptar la nueva regulación al nivel de desarrollo de los mercados financieros locales

La reforma Europea



¿Europa incumple?

Consistencia con Basilea III		
	Ratios de capital mínimos	Liquidez (LCR)
Australia	Compliant 2014	
Brazil	Compliant 2013	
Canada	Compliant 2014	
China	Largely compliant 2013	
European Union	Materially non-compliant 2014	
Hong Kong SAR	Compliant 2015	Compliant 2015
India	Compliant 2015	Largely compliant 2015
Japan	Compliant 2012	
Mexico	Compliant 2015	Compliant 2015
Singapore	Compliant 2013	
South Africa	Compliant 2015	Compliant 2015
Switzerland	Compliant 2013	
United States	Largely compliant 2014	

Algunas ideas finales

- La reforma es **necesaria**.
- De ella saldrá un **sistema financiero internacional más resistente**.
- Pero son **demasiadas líneas de reforma simultáneas**: es imposible estimar su impacto.
- **No todos los modelos de negocio fallaron** durante la crisis.
- Entre los bancos internacionales, aquellos con un **modelo de negocio minorista, descentralizado y adecuados controles** fueron un factor de estabilidad.
- Pero **la regulación no siempre recompensa los modelos más resistentes ni castiga a los que han fallado**.
- Hay una **divergencia cada vez mayor en la implementación** de la reforma por países...
- ... que está creando una **peligrosa fragmentación** del sistema financiero internacional
- La próxima aprobación por el G20 de la norma de TLAC en la cumbre de Antalya debe ser el final de una fase: **ahora hay que centrarse en implementación**.

!Muchas gracias!

sfernandezdelis@bbva.com